Otálora Gómez & Abogados

Bogotá, D.C., 31 de julio de 2026

Contraloría distrital de Bogotá D.C

Respetados Señores:

De conformidad a lo planteado y solicitado en las diferentes reuniones nos permitimos poner a su consideración esta propuesta económica,

Para nosotros**,** será un gusto consolidar nuestra propuesta basada en sus necesidades y en la comunicación permanente; esto como elemento clave para crear lazos de confianza en la calidad de nuestros servicios.

Cordial saludo,

PROPUESTA ECONÓMICA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PERSONA JURIDICA

Servicio requerido

En desarrollo de una práctica profesional orientada al fortalecimiento de la gestión pública y al apoyo jurídico de los organismos de control fiscal, se presenta la siguiente propuesta de prestación de servicios profesionales, dirigida a la Contraloría de Bogotá con el propósito de ofrecer asesoría y acompañamiento jurídico, en concordancia con las funciones constitucionales, legales y reglamentarias que le han sido asignadas a dicha entidad.
protección del patrimonio público departamental y territorial.

Objeto del contrato

Prestación de servicios profesionales especializados al despacho del contralor de Bogotá en derecho penal, disciplinario y administrativo en materia de vigilancia y control fiscal, así como en la presentación de informes a la corte constitucional y los órganos de control.

Ejecución del servicio

La ejecución del servicio se desarrollará conforme a una metodología estructurada, y coordinada, orientada al cumplimiento del objeto contractual y a las necesidades institucionales de la Contraloría de Bogotá, D. C. En desarrollo de dicha metodología, el servicio comprenderá, las siguientes actividades:

1. Prestar los servicios profesionales de asesoría jurídica especializada de manera personal, independiente, oportuna y conforme a los requerimientos institucionales de la Contraloría de Bogotá, D. C.
2. Analizar el marco constitucional, legal y reglamentario aplicable al ejercicio del control fiscal territorial.
3. Revisar, estudiar y evaluar los documentos, informes, actos administrativos y demás información suministrada por la entidad.
4. Elaborar conceptos jurídicos, informes y documentos de apoyo relacionados con las materias objeto del contrato.
5. Asesorar preventivamente en la identificación y mitigación de riesgos administrativos, contractuales, disciplinarios, fiscales o penales que puedan afectar a la entidad.
6. Acompañar al Despacho del Contralor y a las dependencias que se indiquen, en los asuntos objeto de consulta.
7. Emitir recomendaciones jurídicas orientadas a la protección del patrimonio público y al fortalecimiento de la gestión institucional.
8. Mantener comunicación de ser necesario con los funcionarios designados por la Contraloría para la adecuada ejecución del contrato.

9. Guardar reserva y confidencialidad sobre la información, documentos y asuntos conocidos con ocasión de la ejecución del contrato.
10. Cumplir las obligaciones éticas, legales y profesionales propias del ejercicio de la abogacía.
11. Presentar los informes de actividades que le sean solicitados dentro del marco del contrato.
12. Ejecutar el objeto contractual sin que ello implique representación judicial o administrativa de la Contraloría de Bogotá, D. C., ni el otorgamiento de poder alguno.

Valor del Servicio y Vigencia de la Propuesta

El valor del servicio objeto de la presente propuesta será de **CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($47.600.000)**, con mensualidades de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($11.900.000)** suma que corresponde a la totalidad de los honorarios por la prestación del servicio ofrecido por 4 meses.

Dicho valor **incluye el Impuesto sobre las Ventas (IVA)**, el cual se **liquida y factura de conformidad con la normatividad legal y tributaria vigente**, según aplique.

Esperamos que esta propuesta llene sus expectativas y contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales; reiteramos nuestra disposición y ánimo de prestar nuestros mejores oficios en el asunto que nos ocupa, con criterios de responsabilidad, calidad y oportunidad.

Cordialmente,



JORGE ARMANDO OTÁLORA GÓMEZ
Representante legal